



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 29 de noviembre de 2000

Número 200

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>		<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 3	Diversos Ayuntamientos .....	7 a 15
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u> .....	3 y 4	Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar	
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>		Arenas de San Pedro .....	15 y 16
Ayuntamiento de Ávila .....	4 a 7	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
		Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Ávila.....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.342

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ABRAHAM PÉREZ AREA**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Jon Cruceiros B-18, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. nº 376/00, por importe de 50.005 Ptas., por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER Número de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 20 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.343

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. DAVID GARCÍA MARTÍN**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Bárdenas, nº 8 de LEGANÉS - Madrid, de iniciación de expediente sancionador nº 1.049/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 23, n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), modificada por la Disposición Adicional cuarta de la Ley 4/1997, de 4 de agosto, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 17 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.344

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. CARLOS HERNÁNDEZ LOZANO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Ntra. Sra. de Belén, nº 10-2º- Dcha. de PALENCIA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº 1.060/2000, de la Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 4 h) del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5-03-93) en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notifica-

ción, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 17 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.345

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. RAFAEL JIMÉNEZ GABARRI**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Chile nº 8-bajo de PALENCIA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº 1.058/2000, de la Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 4 h) del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5-03-93) en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 17 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.346

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. AMY DOP**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Duero el Encinar, nº 23-bajo C, de TERRADILLOS-Salamanca, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº

**1.083/2000**, de la Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 5.2) del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5-03-93) en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 17 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.347

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ABEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Santa Cruz de Tenerife nº 16-4-7 de CASTELLÓN DE LA PLANA. del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº **1.016/2000**, de la Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 4 h) del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5-03-93) en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 17 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.355

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

#### SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

### EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación y las Actas de Ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en el 2º expediente de Justiprecios por Mutuo Acuerdo alcanzados hasta la fecha, en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los Justiprecios alcanzados.

**OBRA:** "MEJORA DE FIRME. C-500 DE EL BARRACO (CRUCE CON N-403) A CRUCE CON N-630 (BEJAR). TRAMO: NAVALPERAL DE TORMES - HOYOS DEL ESPINO. P.K. 19,000 AL P.K. 36,240. CLAVE: 2.2-AV-12"

Lugar de Pago :	Ayuntamiento de Hoyos del Espino	Fecha :	12-12-00	Hora :	10:00
	Ayuntamiento de Hoyos del Collado		12-12-00		11:00
	Ayuntamiento de San Juan de Gredos (Navacepeda de Tormes)		12-12-00		11:30
	Ayuntamiento de Navalperal de Tormes		12-12-00		12:30
	Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera		12-12-00		13:00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1975.

Avila, 21 de noviembre de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *José Antonio Arranz Aguirre*.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 4.371

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

### **EDICTO**

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 14 de agosto de 2000, la actividad clasificada de Escombrera situada en la Finca de "El Colmenar" de Aldeagordillo, expediente nº 145/2000, promovida por el Ayuntamiento de Avila, durante el plazo de diez días y conforme a la normativa vigente, Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y demás normas concordantes, el plazo es de quince días, por lo que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden presentar reclamaciones en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de cinco días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 9 de noviembre de 2000.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

- ooo -

Número 4.372

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

### **EDICTO**

D. Julio Montero Durán, en nombre y representación de FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO "MIGUEL ESCALERA", ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de CENTRO DE FORMACIÓN, situado en Plaza Santa Ana, 7 de esta ciudad, expediente nº 221/2000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende

establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 14 de noviembre de 2000.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

- ooo -

Número 4.385

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

### **ANUNCIO**

#### **PAVIMENTACIÓN CALLE CABALLEROS DE ESTA CIUDAD.**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de **PAVIMENTACIÓN CALLE CABALLEROS DE ESTA CIUDAD**, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente. 69/2000.

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Descripción del objeto: **PAVIMENTACIÓN CALLE CABALLEROS DE ESTA CIUDAD.**
- b) Plazo de ejecución: **CUATRO MESES.**

#### **3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Subasta.

#### **4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 12.000.000 Ptas. (72.121,45 E).

**5. GARANTÍAS.**

Provisional: 240.000 Ptas. (1.442,43 E).

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.

d) Teléfono. 920-35.40.00.

e) Telefax. 920-22.69.69.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

**9. APERTURA DE OFERTAS.**

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

**10. GASTOS DE ANUNCIOS.**

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuesto y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, 27 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.*

- ooo -

Número 4.386

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

**ANUNCIO****PAVIMENTACIÓN PLAZUELA DEL RASTRO DE ESTA CIUDAD.**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de **PAVIMENTACIÓN PLAZUELA DEL RASTRO DE ESTA CIUDAD**, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente. 70/2000.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

a) Descripción del objeto: **PAVIMENTACIÓN PLAZUELA DEL RASTRO DE ESTA CIUDAD.**

b) Plazo de ejecución: **CUATRO MESES.**

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Subasta.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 10.000.000 de Ptas. (60.101,21 E).

**5. GARANTÍAS.**

Provisional: 200.000 Ptas. (1.202,02 E).

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.

- d) Teléfono. 920-35.40.00.
- e) Telefax. 920-22.69.69.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 39/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,15 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, 27 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

Número 4.387

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

#### ANUNCIO

#### PAVIMENTACIÓN Y AMUEBLAMIENTO PASEO DOS DE MAYO DE ESTA CIUDAD.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de **PAVIMENTACIÓN Y AMUEBLAMIENTO PASEO DOS DE MAYO DE ESTA CIUDAD**, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

##### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente. 71/2000.

##### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: **PAVIMENTACIÓN Y AMUEBLAMIENTO PASEO DOS DE MAYO DE ESTA CIUDAD.**

b) Plazo de ejecución: **CUATRO MESES.**

##### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Subasta.

##### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 23.500.000 Ptas. (141.237,84 E)

##### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 470.000 Ptas. (2.824,76 E).

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

##### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.

d) Teléfono. 920-35.40.00.

e) Telefax. 920-22.69.69.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

##### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprue-

ba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.** Deberá estar clasificado al tiempo de concurrir a la licitación en los grupos, subgrupos y categorías que se indican:

<u>GRUPO</u>	<u>SUBGRUPO</u>	<u>CATEGORÍA</u>
C	6	C

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,30 horas.

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, 27 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.*

Número 4.181

*Ayuntamiento de Piedrahíta*

### EDICTO

Solicitada por D. Manuel Martín de Serranos Martín, licencia de actividad para la instalación de NAVE GANADERA, con emplazamiento en C/ Casas de Sebastián Pérez, Polígono 9, Parcela 5.035, de esta villa, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días hábiles en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley Autonómica 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas (BOCyL 29-10-93).

En Piedrahíta, a 8 de septiembre de 2000.

La Alcaldesa, *Mª del Carmen del Valle Escudero.*

- ooo -

Número 3.953

*Ayuntamiento de Aldeaseca*

### ANUNCIO

Por D. Francisco Martín Mata, en calidad de Presidente y representante de la Sociedad Cooperativa Limitada "TIERRA DE ARÉVALO", con CIF. nº F-05.007.406 y domiciliado en Ctra. Arévalo-Madrigal, Km. 7 de esta localidad de Aldeaseca (Avila), se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia de Actividad para llevar a efecto la ampliación de la fábrica de piensos compuestos, ya existente, en la dirección indicada; consistente en una nueva NAVE-ALMACÉN DE CEREALES.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas; para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la expresada actividad, puedan hacer y presentar por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio.

Aldeaseca, 18 de octubre de 2000.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Julio Izquierdo Callejo.*

Número 4.245

*Ayuntamiento de Burgohondo***EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, se expone al público el expediente instruido a instancia de Asociación Cultural Escuelas Campesinas de Avila, solicitando ubicar en Pl. Mayor, 2-1º la actividad o instalación de Centro de Formación.

Aquellas personas afectadas por la misma, pueden formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto.

Burgohondo, a 15 de noviembre de 2000.  
La Alcaldesa, *Mª del Pilar Rollón Martín*.

- ooo -

Número 4.356

*Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares***EDICTO**

Por parte del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, se ha solicitado licencia para Apertura de "Vertedero de inertes, al sitio de Mantijerro de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Bartolomé de Pinares, a 20 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Melquiades García Cea*.

- ooo -

Número 4.289

*Ayuntamiento de Santa María del Arroyo***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2000**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de

diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 28-06-00, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2000, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

**I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2000.****INGRESOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Impuestos directos,	1.650.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos	1.715.000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	1.655.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	2.850.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	180.000 ptas.

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

7.- Transferencias de capital	1.450.000 ptas.
<b>Total Ingresos:</b>	<b>9.500.000 ptas.</b>

**GASTOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Gastos de personal,	1.150.000 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes,	2.954.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	70.000 ptas.

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6.- Inversiones reales	3.689.047 ptas.
7.- Transferencias de capital	1.636.953 ptas.
<b>Total Gastos:</b>	<b>9.500.000 ptas.</b>

**II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.****a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.**

1. Con habilitación nacional.  
- Secretario-Interventor, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Santa María del Arroyo, a 15 de noviembre de 2000.

La Alcaldesa, *María del Carmen Martín Jiménez*.

Número 4.310

*Ayuntamiento de Arévalo***ANUNCIO****CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA  
GUARDERÍA INFANTIL**

Se convoca la concesión de ayudas económicas destinadas a paliar los gastos derivados de la utilización del servicio de guardería infantil existente en la localidad por importe de 1.000.000 de Ptas.

**SOLICITANTES.-** Podrán solicitar estas ayudas:

a) Los padres o personas que ostenten la patria potestad o custodia de los niños matriculados en la guardería infantil existente en Arévalo. Los solicitantes deberán estar empadronados en la localidad y los ingresos percibidos no podrán ser superiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional.

**PLAZO.-** El plazo para presentar las solicitudes y la documentación que figura en las bases de la presente convocatoria será de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Arévalo.

Arévalo, 16 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

- ooo -

Número 4.318

*Ayuntamiento de Beceadas***EDICTO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación Local, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2000, adoptó acuerdo de la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2000, que ha resuelto definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar los siguiente:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

1.- Impuestos directos,	4.920.940 ptas.
2.- Impuestos indirectos	1.500.000 ptas.

3.- Tasas y otros ingresos,	13.923.500 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	9.890.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	4.052.450 ptas.
7.- Transferencias de capital,	4.928.000 ptas.
<b>Total Ingresos:</b>	<b>39.514.890 ptas.</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS.**

1.- Gastos de personal,	4.718.181 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	16.690.000 ptas.
3.- Gastos financieros	190.000 ptas.
6.- Inversiones reales	17.540.000 ptas.
9.- Pasivos financieros	376.709 ptas.
<b>Total Gastos:</b>	<b>39.514.890 ptas.</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artº 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario: 1 plaza de Secretaría-Intervención, agrupada con el Ayuntamiento de Gilbuena.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Beceadas, a 17 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Victoriano Gómez del Río*.

- ooo -

Número 4.319

*Ayuntamiento de Narros del Castillo***ANUNCIO**

Habiéndose dictado por este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 106 de la Ley 5/1999 de 8 de abril en relación con lo establecido en los arts. 8 y ss. del mismo precepto legal, orden de ejecución para que por los propietarios de la vivienda sita en C/ Somorrostro nº 5 (según Catastro de Urbana) actual C/ Doctor Frutos se proceda, según el informe técnico obrante, a la realización de las obras siguientes:

- Demoler la cubierta.
- Limpieza del alero de cubierta que da a la calle Doctor Frutos.

El plazo de ejecución de dichas obras será de tres meses.

Habiendo fallecido el titular que aparece en el Catastro de Urbana de este Municipio D. Eleuterio

Gutiérrez Alonso e ignorándose el paradero de los actuales propietarios la presente notificación se realiza a través del presente anuncio.

Se hace advertencia expresa a los propietarios del Inmueble que el incumplimiento de la presente orden de ejecución faculta al Ayuntamiento para proceder a su ejecución subsidiaria, o para imponer multas coercitivas, hasta un máximo de diez sucesivas, con periodicidad mínima mensual, en ambos casos hasta el deber legal de conservación.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente a fin de que los interesados legítimos aleguen lo que a su derecho convenga.

Narros del Castillo, 20 de noviembre de 2000.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.320

*Ayuntamiento de Villaflor*

## ANUNCIO

### SUBASTA DE PASTOS PARA LA TEMPORADA ANUAL 2001

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de Condiciones económico-administrativas regulador de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos municipales de propios de la denominada "Dehesa Boyal", queda expuesto al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones y/o reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se efectúa la convocatoria de subasta, si bien la misma quedaría aplazada en el caso de que fueran presentadas reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

**OBJETO DEL CONTRATO:** El arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de la denominada "Dehesa Boyal", durante la temporada anual de 2001, que, a estos efectos se dividen en los dos lotes que luego se dirán.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El período de arrendamiento será el comprendido entre el 1º de enero de 2001 y el 30 de noviembre de ese mismo año.

**TIPOS DE LICITACIÓN:** El tipo mínimo de licitación, al alza, queda fijado, para cada uno de los dos lotes en:

- **LOTE Nº 1: LA RINCONADA** (Pol. CINCO, parcela 5.003, desde la Ctra. de Bularros hasta el Cmn. de la Espesura, de 05.19.65 Has., aproximadamente), **250.000 Ptas.**

- **LOTE Nº 2: LOS TABLEROS** (Pol. CUATRO, parcelas 5.060 (01.70.10 Has.) y 5.062 (01.62.51 Has.), de 03.32.61 Has. aproximadamente, **250.000 Ptas.**

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, FORMA Y PLAZO:** Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento, con arreglo al modelo más abajo indicado durante un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

**GARANTÍAS:** Provisional: 2% del tipo de licitación de cada uno de los lotes por los que se oferten; definitiva: 4% de precio de remate por cada uno de los lotes que se adjudiquen.

**CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA:** La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaflor a las 13,00 horas del primer miércoles hábil una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones; la Mesa de licitación quedará constituida por el Sr. Alcalde-Presidente y un Concejal de la misma, asistidos del Secretario de la Corporación, adjudicándose los contratos a las mejores ofertas presentadas.

**PAGO DEL PRECIO:** Los adjudicatarios deberán abonar el precio por cada uno de los lotes de los que hayan resultado adjudicatarios en el momento de la formalización del oportuno contrato en documento administrativo, y en cualquier caso, con anterioridad al inicio del aprovechamiento; dicho precio, así como los importes de las garantías establecidas se harán efectivos a través de transferencia bancaria a la cuenta corriente de la que este Ayuntamiento es titular y cuyo CCC es el siguiente: 2094 0031 25 0031089931.

### MODELO DE PROPOSICIÓN:

**Aprovechamiento de los pastos de los prados municipales de propios del Ayuntamiento de Villaflor denominados "Dehesa Boyal" para la temporada anual 2001:**

### OFERTA ECONÓMICA

D. ...., mayor de edad, con DNI nº ....., con domicilio en ..... de ....., actuando en mi propio nombre y representación, declaro:

Que teniendo capacidad de obrar y civil suficientes, hallándome en el pleno goce de mis derechos civiles y no incurriendo en causa alguna de incompa-

tibilidad y/o incapacidad para contratar con las Corporaciones Locales, y enterado de la subasta a celebrar por el Ayuntamiento de Villaflor para el aprovechamiento de los pastos de los prados que se han dicho durante el período que asimismo se indica, así como del Pliego de Condiciones regulador de la contratación por la presente

OFREZCO el precio de:

- LOTE Nº 1: LA RINCONADA:

Letra: ..... Ptas.

Cifra: ..... Ptas.

-LOTE Nº 2: LOS TABLEROS:

Letra: ..... Ptas.

Cifra: ..... Ptas.

Adjunto a la presente oferta resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional mediante transferencia bancaria a favor del Ayuntamiento de Villaflor.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Villaflor, a 17 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Enrique J. Jiménez Jiménez.*

- ooo -

Número 4.326

*Ayuntamiento de Bohoyo*

### ANUNCIO

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2000, y de conformidad al Art. 17 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el B.O.P. el expediente de modificación de la siguiente Tasa Municipal:

Nº 8 Tasa por recogida de Basuras.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, ante el Ayuntamiento Pleno que las resolverá.

En Bohoyo, a 20 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 4.332

*Ayuntamiento de Villanueva del Campillo*

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1999.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Villanueva del Campillo a 15 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Ilegible.*

- ooo -

Número 4.327

*Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares*

### ANUNCIO

**DE SUBASTA. TRAMITACIÓN URGENTE PARA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS, EN EL M.U.P. Nº 59, DENOMINADO "EL QUEJIGAREJO". AÑOS 2001.2005.**

En sesión extraordinaria urgente, celebrada por este Ayuntamiento-Pleno con fecha 15 de noviembre de 2000, se acuerda proceder a la Enajenación del Aprovechamiento de Pastos del MUP núm. 59, denominado "El Quejigarejo", incluido en el Catálogo de los propios de este Ayuntamiento, por un período de Cinco años (2001-2005).

**1.- OBJETO:** Son objeto del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el aprovechamiento de los Pastos del M.U.P. nº 59, para los años 2001 a 2005, para 50 cabezas de vacuno de carne y 300 cabezas reducidas a lanar, siendo el precio base de licitación del año 2001 por importe de SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS (637.755 Ptas.), incrementándose anualmente en el IPC del año anterior, tomándose como base el valor de adjudicación del primer año.

**2.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** Será el plazo de ejecución del citado aprovechamiento desde el día 1 de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2005.

**3.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.-** El 2% del precio de tasación base, será la garantía provisional y la definitiva el 4% del precio de adjudicación de la subasta.

**4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.** Los interesados en el presente Aprovechamiento podrán presentar sus plicas en el plazo de trece días naturales, desde el día siguiente al de publicación del Anuncio correspondiente en el B.O.P. de Avila, en horario de oficina de lunes a viernes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme al modelo que se adjunta:

### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. .... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, nº ..... de fecha ....., y de los Pliegos de Condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, relativos al aprovechamiento de Pastos en el M.U.P. nº 59, denominado "El Quejigarejo" para los años 2001 a 2005 para 50 cabezas de ganado vacuno de carne y 300 cabezas de ganado reducido a lanar, se obliga a efectuar los aprovechamientos citados con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los Pliegos, por la cantidad de ..... Ptas. (en letra), y al efecto ha hecho el depósito previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares equivalente al 2% del importe de la Tasación Base, en la Depositaria Municipal, según se acredita con la adjunta Carta de Pago.

San Bartolomé de Pinares, a ..... de ..... de 2000.  
EL PROPONENTE,

Además de la proposición económica, el proponente, en sobre aparte habrá de presentar la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del N.I.F. (o C.I.F., en caso de tratarse de Persona Física).
- 2.- Declaración responsable o justificante de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- 3.- Declaración jurada de no estar incurso en causa de prohibición e incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 15 y 20 del R.D. Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### 5.- APERTURA DE PLICAS.

Transcurrido el plazo de presentación de plicas, al día siguiente hábil (salvo en el caso de tratarse de

sábado, en que se trasladará al día siguiente hábil) a las 12,00 horas, se procederá a la apertura de plicas.

**6.- EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.-** Por espacio de OCHO DÍAS HÁBILES, desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo al Aprovechamiento de referencia, a fin de que por los interesados se manifiesten las reclamaciones que se consideren oportunas.

San Bartolomé de Pinares, 17 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Melquiades García Cea.*

- ooo -

Número 4.329

*Ayuntamiento de El Barco de Avila*

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose iniciado de oficio por este Ayuntamiento, Expediente de declaración de ruina total del edificio sito en la C/ de las Escuelas, 2 de esta localidad.

Y no habiendo sido posible la notificación personal a la propietaria del mismo, D<sup>a</sup> Angela Esteban Cuadrado, cuyo último domicilio conocido era C/ Alcacerías, 16 de PIEDRAHÍTA (Avila), se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en concordancia con el artículo 107 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se inicia el trámite de audiencia durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cumpliendo así el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2000, encontrándose dicho expediente depositado en la Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Avila.

El Barco de Avila, a 17 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Agustín González González.*

Número 4.333

*Ayuntamiento de Villanueva del Campillo***ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y art. 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos 1/99, con cargo al remanente líquido de tesorería procedente del ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 13 de noviembre de 2000.

Los interesados legitimados y por los motivos taxativamente expuestos en el art. 151 de la Ley 39/88 citada podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P. de Avila.

**Oficina de presentación:** Registro General.

**Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Villanueva del Campillo, a 15 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.334

*Ayuntamiento de Muñico***ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2000 que ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2000.****INGRESOS:**

1.- Impuestos directos,	2.270.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos	17.173 ptas.

3.- Tasas y otros ingresos,	1.086.500 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	3.320.635 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	770.800 ptas.
<b>Total Ingresos:</b>	<b>7.465.108 ptas.</b>

**GASTOS:**

1.- Gastos de personal,	1.658.741 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	3.006.367 ptas.
3.- Gastos financieros	10.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	500.000 ptas.
6.- Inversiones reales	2.290.000 ptas.
<b>Total Gastos:</b>	<b>7.465.108 ptas.</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO PARA 2000****a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.****1. Con habilitación nacional.****1.1. Secretario-Interventor, una plaza compartida.**

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Muñico, a 15 de noviembre de 2000.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.335

*Ayuntamiento de Muñico***ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2000 ha aprobado la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.

Dicha ordenanza modificada se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de que los interesados la consulten y realicen las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

En Muñico, a 15 de noviembre de 2000.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 4.339

*Ayuntamiento de Hoyocasero*

## ANUNCIO

### ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA ABIERTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN INMUEBLE (ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL) SITO EN EL PARAJE DE LOS TALLERES DE HOYOCASERO.

Por el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2000, se procede a la tramitación de expediente de enajenación mediante subasta pública abierta de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil de Hoyocasero. La enajenación por compraventa se efectuará a favor del adjudicatario que resulte definitivo por acuerdo plenario.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Hoyocasero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Venta por Subasta Pública del bien patrimonial de propiedad municipal consistente en inmueble y parcela al sitio de los Talleres.

b) Características: Urbana. Solar edificable, situado al Sur del casco urbano de Hoyocasero en el lugar conocido como "Cerro de las Eras" a setenta metros de la Carretera Cebreros-Barco de Avila. Tiene la forma de un cuadrilátero y comprende la extensión superficial de mil seiscientos metros cuadrados.

c) Linda: Al Norte con camino del Vadillo y una era propiedad de D. Eduardo García Jiménez, y por los demás aires, con terrenos del Municipio. Sobre dicho solar existe construido un edificio, con una superficie total construida de setecientos veintidós metros cuadrados que constituyó la casa cuartel de la Guardia Civil.

d) Registro.- En el de la Propiedad de Avila donde podrá solicitarse nota simple. Está libre de cargas, gravámenes y limitaciones.

e) Situación arrendaticia: La finca descrita no se encuentra arrendada.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe: 30.000.000 de Ptas.

#### 5.- GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

Definitiva: 4% del valor del bien.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Hoyocasero.

b) Domicilio: Plaza de España, 1, 05124 Hoyocasero (Avila).

c) Tel. Fax.: 920 29 97 01.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia si éste fuera lunes o miércoles. Si fuera cualquier otro día, se prorrogará hasta el lunes o miércoles (caso de ser martes) siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "Documentación General" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro

Mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

B.- En el sobre B, denominado "Proposición Económica", que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de condiciones base de la subasta, los interesados consignarán el importe ofrecido tanto en letra como en número. Cada licitador podrá presentar una única proposición.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Fecha: El mismo día en que termina el plazo de presentación de ofertas.

b) Hora: 11,00 horas.

#### 10.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

La mesa de contratación elevará el expediente al órgano de contratación para su adjudicación definitiva, que deberá recaer dentro de los 20 días siguientes al de la apertura de proposiciones económicas.

Al efectuar la notificación al adjudicatario, se le requerirá para que constituya la garantía definitiva, en la cuantía y formas indicadas.

11.- **SEGUNDA SUBASTA:** En caso de ser declarada desierta la primera subasta, se celebrará un segundo acto de apertura de proposiciones el lunes siguiente al señalado para la primera, a la misma hora y con los mismos requisitos y tipos sin necesidad de ulterior anuncio o formalidad.

#### 12.- GASTOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos (IVA si procede, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados), así como tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Hoyocasero, a 17 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Alejandro Picós González*.

#### ANEXO.- MODELO DE PROPOSICIÓN.

D. .... mayor de edad, con domicilio en C/ ..... de ..... con D.N.I. nº ..... enterado de la enajenación de finca urbana, tramitada mediante subasta abierta y de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la misma, acepta aquéllos y se compromete en nombre propio o en representación de ..... a la adquisición del citado inmueble y solar en la cantidad de (letra) ..... (número) ..... Ptas.

Fecha y firma del licitador.

Número 4.357

*Ayuntamiento de Vita*

#### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL

#### EJERCICIO 2000

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Vita, a 13 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Emigdio Jiménez del Ojo*.

- ooo -

Número 4.330

*Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar  
Arenas de San Pedro*

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2000, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza de la Tasa de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.

Los interesados legítimos a que se refiere el artº 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

**Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones:** Treinta días hábiles a partir del

siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Lugar de presentación de reclamaciones:** Mancomunidad.

**Organo ante el que se reclama:** Consejo de la Mancomunidad de Municipios "Bajo Tiétar".

Arenas de San Pedro, 14 de noviembre de 2000.

El Presidente, *Severiano Gómez Olmedo Merchán*.

- ooo -

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.321

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE AVILA

### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria nº 170/00 seguido a instancia del Procurador Sr. Sánchez González, contra D. Amalio Meneses María y Dª Milagros Martín Muñoz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas DIECISIETE DE ENERO, QUINCE DE FEBRERO Y QUINCE DE MARZO DE 2001 y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las 11 horas, sito en Bajada de D. Alonso, 1.

El tipo de licitación es de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTAS DOS MIL PESETAS (36.702.000 Ptas.) fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75% de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de 1ª Instancia nº dos de Avila, nº 01-1109-2 del Banco Bilbao-Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de licitación,

pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con éste el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20% al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### FINCAS OBJETO DE LAS SUBASTAS:

1- LOCAL COMERCIAL nº 1, situado en la planta baja a mano izquierda del portal de entrada. Está integrado en el edificio sito en Avila, en la Avda. de Madrid, nº 9. Es una sola nave con instalaciones de agua corriente y luz eléctrica, con una superficie de 156,46 m2. Linda derecha entrando, portal de entrada y finca de D. Pelayo Gallego; izquierda, otra de Dª Bernardina Pindado, Vda. de Rojas; fondo, la de D. Germán Vaquero; y frente, la citada Avenida.

Cuota: con relación a los cien enteros asignados a la totalidad de edificio, representa una cuota de su valor, elementos y gastos de 16 enteros.

Servidumbre: sobre el portal y escalera de acceso a las plantas primera, segunda y tercera del edificio de que forma parte integrante la finca descrita (registral 4.787-3ª) que será predio sirviente y que miden 2,10 ms. de ancho por 4,60 ms. de fondo, y linda: derecha entrando, edificio de D. Pelayo Gallego; izquierda, con local y vivienda del predio sirviente; fondo, con dicho local comercial con terraza del piso primero; y frente la citada Avda. de Madrid. Se halla constituida expresamente, servidumbre de uso, paso y disfrute a favor del edificio colindante propiedad de D. Pelayo Gallego, el cual como predio dominante, tendrá derecho de acceso para su vivienda por dicho portal, y escalera hasta el máximo de su altura actual, o sea la tercera planta.

El predio dominante es la finca registral nº 4.796-5ª y la servidumbre está inscrita al tomo 192, folio 36, finca 4.798-3ª, predio sirviente; y al tomo 1.138, folio 132, finca nº 4.796-5ª, predio dominante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al tomo 1.731, libro 457 de Avila, folio 117, finca nº 7.085-N, inscripción 4ª de hipoteca.

Se fijó como valor de esta finca, al objeto de que sirva de tipo en la subasta, la suma de 36.702.000 Ptas.

Dado en Avila, a 17 de noviembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.